



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Departamento Alcaldía Municipal

Un Camino de Esperanza

INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD SEGÚN PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO 2021

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Anualidad	Convención colectiva, artículo 22	Salario base * (años de servicio * 3%)	Cada anualidad tiene un valor de un 3%
Restricción del ejercicio ilegal de la profesión	Ley de control interno N° 8292 y Ley de Enriquecimiento Ilícito N° 8422 Artículo 20 del código Municipal.	Salario base * 65% Salario base *30%	Este concepto se paga al auditor (65%) en el grado académico de licenciatura, al alcalde municipal (30%), en el grado académico de Licenciatura y a la Vicealcaldesa (30%) en el grado académico de Licenciatura

